ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	**MC-INDER-296-2025**
OBJETO:	SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACION PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS EN EL MARCO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCION 2025.
DEPENDENCIA EJECUCIÓN:	INDENORTE - SECRETARÍA GENERAL
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000)
VALOR ADICIÓN.	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000)
FORMA DE PAGO	El Instituto realizar el pago mediante UNICO (01) PAGO, se entiende que el ADQUISICION deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral en el documento anexo denominado FICHA TECNICA, el cual hace parte del documento de Estudios Previos.
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta, Norte de Santander.
PLAZO INICIAL	02 MESES
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	12 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	ALID CONSTANZA CARRASCAL Secretaria General
INTERVENTOR (No. de Contrato)	N/A
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO	75 47 994000071757 del 11 de junio de 2025 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CDP	No. 00 0285 del 28 de abril de 2025
RP	No. 00 00349 del 11 de junio de 2025
RUBRO	2.3.2.02.01.002 productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.

PAGOS	VALOR	NUMERO DEL COMPROBANTE DE EGRESO
01	$ 38.958.780	001342 del 16/09/25

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 39.000.000
Valor aporte INDENORTE	$ 39.000.000
Valor aporte ESAL (Si aplica)	N/A
Valor total de las adiciones	$ 0
Valor total de las reducciones	N/A
Valor total	$ 39.000.000
Valor total ejecutado	**$ 38.958.780**
Valor ejecutado del aporte de INDENORTE	N/A
Valor ejecutado del aporte de la ESAL	N/A
Valor total pagado	**$ 38.958.780**
Saldo Liberado (vigencia 2024)	$ 0
Saldo pendiente por pagar	$ 0
Saldo pendiente por liberar a favor de INDENORTE	**$ 41.220**
Saldo pendiente por reintegrar	$ 0

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, a los **24 días del mes de noviembre de 2025**, en las oficinas de Secretaria General, las siguientes personas: LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS, mayor, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 60.438.826 expedida en Tibú Norte de Santander, quien actúa en calidad de Directora General, posesionada mediante acta No. 13312 de fecha 02 de enero de 2024, según consta en el Decreto No. 4022 del 02 de enero 2024, quien obra en nombre y representación del INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE con NIT. 807004151-1, quien para los efectos del presente documento se denominará INDENORTE, de una parte, y de otra **EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO, con cédula de ciudadanía No. 13.439.226, en calidad de Representante Legal de ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS - Contratista**, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad POR LAS PARTES y recibidos por la ENTIDAD según consta en los informes de supervisión de fechas: **12/09/2025**.

3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Convenio y/o Contrato", y, en consecuencia, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, para apoyar la gestión del contrato No. **MC-INDER-296-2025**, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACION PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS EN EL MARCO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCION 2025.

3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas, estipuladas en el clausulado general del presente contrato, según informes de ejecución presentados por **ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS.**

3.5 La liquidación del presente Contrato no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.

3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes.

LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS
Director(a)

ALID CONSTANZA CARRASCAL DURAN
Supervisor.

EDGAR ARTURO GAMBOA ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL DE ALMACEN DEPORTIVAS LA BOMBONERA SAS
Contratista

Trazabilidad	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Laura Patricia Orozco Pacheco	Abg. Contratista	
Revisado por:	Andrea García Uzcategui	Abg. Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			